	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 1 de 9
		FECHA: 11/12/2009

**Componente:** EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

**Elemento:** AUDITORIA INTERNA

**Formato:** Informe Ejecutivo

<b>(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD:</b> Universidad Popular del Cesar	<b>(3) PAPEL DE TRABAJO</b> <b>MA-GF-001</b>
<b>(2) AREA DE AUDITORIA:</b> Avance y Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la Republica, vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 - 2017, con corte a 30 de junio de 2019.	<b>(4) FECHA DE ELABORACION</b>  26 de agosto de 2019
<b>(3) DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Todas las áreas responsables del cumplimiento al Plan de Mejoramiento en la Universidad Popular del Cesar.	<b>(5) DESTINATARIO</b> Rector, Miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y áreas responsables de su cumplimiento.

#### ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

**(1). OBJETIVO:** Evaluar el cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento de la Universidad Popular del Cesar suscrito con la Contraloría General de la Republica, Vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 - 2017, con corte a 30 de junio de 2019.

**(2). ALCANCE:**

El Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 - 2017, se realizó con corte a **30 de junio de 2019.**

**(3). METODOLOGIA:**


- **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN:**

Comprobación: Es la técnica mediante el cual se verifica el avance o cumplimiento de los hallazgos detectados por el órgano de Control.

**(4). PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

La Oficina Coordinación de Control Interno en cumplimiento de su rol de Asesoría y Acompañamiento a los procesos institucionales de la Universidad Popular del Cesar y en atención a la Circular No 05 del 11 de marzo de 2019 emanado del Contralor General de la Republica relacionada con los avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica; para las vigencias en las 2008 – 2010 y 2012 – 2015 - 2017, oficio los días 08, 09 y 12 de julio de 2019 a las dependencias de responsables de los hallazgos (Jurídica, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Oficina de ARCADIA, Oficina de Inventario, Bienestar Institucional, Oficina de Informática y Sistemas,

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 2 de 9
		FECHA: 11/12/2009

Vicerrector de Investigación y Extensión, Coordinador Grupo Gestión Contable, Coordinador Grupo Gestión Documental, Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal, Coordinador Grupo de Tesorería, Vicerrector General de la Seccional Aguachica, Coordinador Grupo Servicios, Compras y Mantenimiento, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Oficina de Archivo y Correspondencia, Decano de la Facultad de Educación, Decano de la Facultad de Derecho para que enviaran a esta dependencia los avances de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento con corte al **30 de junio de 2019.**

### DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013 y a la Circular No 05 del 11 de marzo de 2019; la Oficina Coordinación de Control Interno de la Universidad Popular del Cesar presenta un informe de seguimiento al avance y cumplimiento de los hallazgos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica de las vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 - 2017, con corte a **30 de junio de 2019.**

A continuación, se presenta el estado actual de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica de la siguiente manera:

#### ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIAS	No DE HALLAZGOS POR VIGENCIAS	No DE HALLAZGOS ACTUALES POR VIGENCIAS	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR HALLAZGO	ACTIVIDADES EN PROCESO POR HALLAZGOS	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS POR HALLAZGOS
2017	21	21	36	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H10	35	0

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12

VERSIÓN: 1

INFORME EJECUTIVO

PÁG: 3 de 9

FECHA: 11/12/2009

2015	26	17	17	16 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H1- H2-H4- H5-H6-H7- H9- H11- H14-H17- H20- H22- H23-H24-H25- H26	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H21
2014	39	16	23	23 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H2- H3- H4-H 5-H6-H7-H8- H9-H10- H13- H15- H34- H35- H37- H38-H39	0	0
2013	40	2	2	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12

VERSIÓN: 1


INFORME EJECUTIVO

PÁG: 4 de 9

FECHA: 11/12/2009

				NUMERO H8		NUMERO H3
2012	26	6	17	16 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS  H5-H6- H9- H10-H14-H21	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H9
2010	26	5	27	26 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H13 – H14 - H25 – H26	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H9

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	<b>INFORME EJECUTIVO</b>	PÁG: 5 de 9
		FECHA: 11/12/2009

2008-2009	15	15	38	36	0	2
				ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H35 – H47 – H49 – H54 – H55 – H56 – H57- H60 – H61 – H63 – H71 – H72 – H73		ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS  H58 - H59
<b>TOTALES</b>	<b>193</b>	<b>82</b>	<b>160</b>	<b>119</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Del resultado anterior podemos decir que tenemos en total ochenta y dos (82) hallazgos establecidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, correspondientes a las vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 - 2017; del cual se desprenden ciento sesenta (160) actividades y de ellas tenemos cumplidas un total de ciento diecinueve (119) actividades, en ejecución 35 actividades e incumplidas un total de seis (6) actividades.

A continuación, se dan a conocer los hallazgos por vigencias que se encuentran dentro de los términos estipulados en el Plan de Mejoramiento y que actualmente se encuentran en proceso y aquellos que están incumplidas en sus actividades, de acuerdo a las consideraciones que hace la Oficina Coordinación de Control Interno; así:

VIGENCIA	CONCEPTO	No HALLAZGO	ESTADO ACTUAL DEL HALLAZGO
2017	Conciliaciones Bancarias	1	EN EJECUCION
2017	Avances y Anticipos Entregados	2	EN EJECUCION
2017	Depósitos Judiciales	3	EN EJECUCION
2017	Saldo con Naturaleza Contraria	4	EN EJECUCION

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12

VERSIÓN: 1


PÁG: 6 de 9

INFORME EJECUTIVO

FECHA: 11/12/2009

2017	Gravamen a los Movimientos Financieros	5	EN EJECUCION
2017	Saldo con Naturaleza Contraria a la Cuenta Recaudos a Favor de Terceros	6	EN EJECUCION
2017	Presupuestos y Ejecución de Ingresos	7	EN EJECUCION
2017	Constitución de Cuentas por Pagar	8	EN EJECUCION
2017	Saldo de Terceros Retención en la Fuente	9	EN EJECUCION
2017	Mecanismos de Control Interno	11	EN EJECUCION
2017	Orden Contractual No 005 de febrero 9 de 2017	12	EN EJECUCION
2017	Cumplimiento del Contrato de Recuperación Contingente No 0787 de 2011	13	EN EJECUCION
2017	Aportes de Contrapartida en el Contrato RC No 0424 – 2013	14	EN EJECUCION
2017	Orden Contractual No 071 del 07 de junio de 2017	15	EN EJECUCION
2017	Convenio No 2016-03-0015 entre la UPC y la Gobernación del Cesar	16	EN EJECUCION
2017	Convenio Específico No 063 de 2016	17	EN EJECUCION
2017	Convenio No 025 del 05 de abril de 2017 con la Fundación para el Desarrollo Integral de Colombia - FUNDIC	18	EN EJECUCION
2017	Legalización de Hechos Cumplidos	19	EN EJECUCION
2017	Avances para la Ejecución de Obras	20	EN EJECUCION
2017	Intereses de Mora Impuesto Predial – Parque la Vallenata	21	EN EJECUCION
2015	Liquidación de Contratos (No 009 y 031 de 2015)	21	INCUMPLIDO
2013	Acreditación de Programas	3	INCUMPLIDO

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 7 de 9
		FECHA: 11/12/2009

2012	Proceso de Administración de Acceso Lógico	9	INCUMPLIDO
2010	Estado de Procesos Judiciales	9	INCUMPLIDO
2008-2009	La estructura organizacional actual de la Universidad....	58	INCUMPLIDO
2008-2009	La estructura organizacional actual de la Universidad....	59	INCUMPLIDO

Como podemos observar en el cuadro anterior de la vigencia 2017, se tiene un total de veinte (20) hallazgos los cuales se encuentran en estado de ejecución y por ende sus fechas de terminación vencen el 31 de diciembre de 2019, solamente se ha dado cumplimiento al hallazgo No 10 relacionado con Litigios y Demandas.

Ahora bien, de las vigencias anteriores, es decir; 2008 – 2010, 2012 – 2015, se encuentran incumplidas, toda vez que sus fechas de terminación están vencidas.


Como resultado de la evaluación por parte de la Oficina Coordinación de Control Interno al Plan de Mejoramiento de las vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 - 2017 con corte a **30 de junio de 2019**, se tiene los siguientes resultados:

VIGENCIAS	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE ACTIVIDADES EN PROCESO	% ACTIVIDADES INCUMPLIDAS
2017	36	2.78%	97.22%	0%
2015	17	94.12%	0%	5.88%
2014	23	100%	0%	0%
2013	2	50%	0%	50%
2012	17	94.12%	0%	5.88%
2010	27	96.30%	0%	3.7%
2008-2009	38	94.74%	0%	5.26%

En la vigencia 2017 se tienen programadas 36 actividades, de las cuales se ha dado cumplimiento a una (1) actividad relacionado con el Hallazgo No 10 Litigios y Demandas que corresponde al 2.78% de las actividades cumplidas y el resto, es decir; el 97.22% se encuentran en ejecución y están dentro de los términos establecidos en el Plan de Mejoramiento.

Ahora bien, con respecto a las actividades de la vigencia 2015 se tiene programada 17 actividades de las cuales se ha dado cumplimiento al 94.12%, quedando como incumplidas el 5.88% que corresponde a una (19 actividades del hallazgo No 21 relacionado con Liquidación de contratos.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 8 de 9
		FECHA: 11/12/2009

Respecto a la vigencia 2014 se tienen programadas 23 actividades de las cuales el 100% se encuentran cumplida, de acuerdo a la consideración que hace la Oficina Coordinación de Control Interno.

En la vigencia 2013 se programaron 2 actividades de las cuales el 50% está cumplida y el restante incumplida que corresponde a la actividad del hallazgo No 3 - Acreditación de Programas.

De la vigencia 2012 se programó 17 actividades de las cuales el 94.12% se encuentra cumplida y el 5.88% incumplida que corresponde a la actividad de Proceso de Administración de Acceso Lógico - hallazgo No 9.

En lo que comprende a la vigencia 2010 se programó en el Plan de Mejoramiento veintisiete (27) actividades, de las cuales el 96.3% está cumplida y el 3.7% incumplida, que corresponde a una actividad del hallazgo No 9 – Estado de Procesos Judiciales.

Finalmente, para las vigencias 2008 – 2009 se tiene programada treinta y ocho actividades, de las cuales el 94.74% se encuentra cumplida y el 5.26% esta incumplida lo que corresponde a dos (29 actividades de los hallazgos números 58 y 59 relacionado con La estructura organizacional actual de la Universidad....

### CONCLUSIONES


Respecto a los hallazgos de la vigencia 2017, se dio cumplimiento al hallazgo No 10 relacionado con Litigios y Demandas, los demás se encuentran dentro de los términos establecidos en el Plan de Mejoramiento.

Ahora bien, con relación a las vigencias 2008 – 2010 y 2012 – 2015 se observa unos incumplimientos en los avances de las acciones de mejora, que puede ocasionar sanciones para el Representante legal de la Universidad Popular del Cesar y para los líderes responsables de los hallazgos.

Es de anotar que la oficina Coordinación de Control Interno es la dependencia encargada de consolidar la información entregada por los responsables de los hallazgos relacionada con los avances de las acciones de mejora del Plan de mejoramiento, el cual fue enviado a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica **el día 22 de julio de 2019**, dando así cumplimiento a lo establecido en la en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
		PÁG: 9 de 9
	INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No 05 del 11 de marzo de 2019 emanado del Contralor General de la Republica, relacionado con los lineamientos acciones cumplidas en los planes de mejoramiento de los sujetos de control fiscal, se sugiere que se haga una mesa de trabajo liderada por el Vicerrector Administrativo y los lideres responsables de los hallazgos con el acompañamiento de la Oficina Coordinación de Control Interno, con el fin de analizar los hallazgos que se consideran están subsanados en su totalidad con su respectiva evidencia o soporte que respalde esta deficiencia subsanada y así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el órgano de control.</li> <li>➤ Se recomienda que los líderes responsables de las actividades que conforman cada uno de los hallazgos establecidos en el Plan de Mejoramiento de las vigencias 2008-2009-2010-2012-2013-2014-2015 y 2017, hagan una revisión y análisis de cada una de las actividades, con el fin de subsanarlas en su totalidad.</li> <li>➤ Es necesario que para el próximo proceso auditor de la Contraloría General de la Republica, se le demuestre al equipo de auditores, la forma como se encuentran subsanados los hallazgos con sus respectivas evidencias y los cuales ellos consideran que las causas que dieron origen al hallazgo aún no ha desaparecido.</li> </ul>	<p>Cada área responsable debe iniciar de manera urgente la ejecución de actividades correspondientes a las acciones de mejora incumplidas, con el fin de subsanar cada uno de los hallazgos descritos en el plan de mejoramiento y de esta manera poder mostrar los resultados propuestos al órgano de control.</p>

Atentamente,

**JORGE A. FLOREZ CASADIEGOS**  
Profesional Universitario

**Vo Bo GLADYS FLOREZ GOMEZ**  
Jefe Oficina Coordinación de Control Interno

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO: